



Edificio Tercer Milenio  
 Módulo 5, 3ª Planta  
 Avda. Valhondo s/n  
 06800 Mérida  
 Tel: 924 00 75 00  
 Fax: 924 00 80 26

**RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2023 la Dirección General de Personal Docente, por la que se incluye en la lista provisional de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para el ingreso al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Infantil a D<sup>a</sup>. Rosa María Medina Castro, como consecuencia de la ejecución a la Sentencia nº 277/2023, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el Recurso Contencioso Administrativo nº 580/2022.**

Por Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, se convocaron procedimientos selectivos para ingreso, adquisición de nuevas especialidades, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias, para el Cuerpo de Maestros. (Diario Oficial de Extremadura número 33, de 17 de febrero de 2022).

La base LI de la citada Resolución indica que de conformidad con lo establecido en el capítulo I del título II de la presente convocatoria, corresponde a las comisiones de selección o tribunal único la agregación y, en su caso, la ponderación de las puntuaciones correspondientes a las distintas fases de los procedimientos selectivos.

Mediante la Resolución de 22 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, publicada en DOE nº 124, de 29 de junio de 2023, se da inicio a la ejecución de la Sentencia nº 277/2023, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 580/2022, interpuesto por D<sup>a</sup> Rosa María Medina Castro.

En este sentido, finalizada las actuaciones por parte de la respectiva Comisión de Selección, contempladas en la Resolución de Convocatoria y de acuerdo con lo establecido en el apartado 52.2, Base LII de la misma, ésta elevará a la Dirección General de Personal Docente, la correspondiente puntuación de la actora con objeto de que se proceda a su publicación.

De conformidad con lo anterior esta Dirección General de Personal Docente,

**RESUELVE**

**Único.-** Hacer pública en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>, en ejecución de sentencia y con carácter provisional, la puntuación final de a D<sup>a</sup>. Rosa María Medina Castro, con D.N.I. **\*\*1399\*\***, la cual es de 8,3233 puntos respecto de la lista única de aspirantes seleccionados en el Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, derivado de la convocatoria referenciada.

Contra la misma, podrá interponerse reclamación ante la correspondiente Comisión de Selección, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>, con fundamento en los errores que en las mismas puedan apreciarse.

Mérida, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
 (PD Resolución de 13 de noviembre de 2019, DOE nº 223, de 19 de noviembre)

<b>Csv:</b>	FDJEXYJK2SAFWF63VR9BPGPUZ4YJJK	<b>Fecha</b>	07/07/2023 11:34:00
<b>Firmado Por</b>	EVA MARTIN LOPEZ - Dtor/a. Gral. De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

